

Guayaquil, Febrero 12 del 2.002

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE FRUTAC
AGRICULTURA DE EXPORTACION S. A.**
Presente

**REF.: INFORME DEL COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE
2.000.**

De mis consideraciones:

He procedido a efectuar la revisión de los Libros Contables y Sociales de Frutac Agricultura de Exportación S. A., por el Ejercicio Económico comprendido desde Enero 1 al 31 de Diciembre del 2.000. Para dicho efecto, se han aplicado Estándares Técnicos y Pruebas Selectivas a fin de revisar las operaciones realizadas.

He podido observar que se aplican las Resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas en cuanto a la aplicación del Reglamento de Facturación, sobre el uso de Comprobantes. También se ha aplicado la Conversión de los Estados Financieros al Esquema de Dolarización dando cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17. Sus transacciones se encuentran debidamente soportadas conforme a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En nuestra Opinión, los Estados Financieros de Frutac Agricultura de Exportación S. A., por el periodo arriba indicado, presentan la real situación Financiera y Económica, ya que sus operaciones y transacciones se encuentran ajustadas a Normas y Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

~~David Marín M.~~
~~COMISARIO~~

15 MAYO 2002

